



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 60 a) del programa
Promoción y protección de los derechos del niño

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General

Corrección

Párrafo 147

La última oración *debe decir*:

No obstante, en algunos países con situaciones preocupantes, los gobiernos han sido reacios a permitir que continúe el diálogo con determinados grupos armados, lo cual ha dificultado el proceso de liberación y rehabilitación de los niños vinculados a estos grupos.

Párrafo 148

Situación en cuanto a los planes de acción

Partes en conflicto que se enumeran en el anexo II del informe del Secretario General (A/62/609-S/2007/757)

Partes en Colombia

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

Ejército de Liberación Nacional (ELN)

No hay plan de acción. Ha comenzado a aplicarse el mecanismo de supervisión y presentación de informes de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.



Fuerzas Armadas Revolucionarias de
Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)

No hay plan de acción. Ha comenzado a aplicarse el mecanismo de supervisión y presentación de informes de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

Grupos armados ilícitos que no participan en el proceso de desmovilización:

Estos dos grupos fueron desmantelados durante el período que abarca el informe.

- a) Autodefensas Campesinas del Casanare;
 - b) Frente Cacique Pipintá.
-